



Montevideo, 17 de diciembre de 2024.

R. de D. N°462/2024

Acta 1313

EE2024-67-001-001280

Tomado conocimiento de los informes de la unidad de Gestión de Bienes de Uso y del Área Coordinación Operativa Procesos Sur con la conformidad de Gerencia General, respecto de la pertinencia de reubicar la Unidad Zonal N°13; **autorízase** la rescisión del contrato de arrendamiento sobre el padrón 60.519 con frente a la calle Camino Maldonado 5470 de esta ciudad y la suscripción de un contrato de arrendamiento sobre el padrón N° 97.241 con frente a la calle Osvaldo Cruz 5578 A, entre Camino Maldonado y Pasaje A del departamento de Montevideo, en los términos establecidos en los proyectos que forman parte del presente expediente, delegando en los funcionarios Cr. Gabriel Eduardo Del Río Noble C.9.605 y Cr. Aldo Nicolás Felici Rosa C.10.288, en forma indistinta, la suscripción de los citados instrumentos.

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

CR. RICARDO GONELLA
SECRETARIO GENERAL